

Criterios de Evaluación EOI Pozoblanco 2018-19

| | DICIEMBRE | MARZO | JUNIO | FINAL |
|--|--|--|--|---|
| 1º, 2º, 4º y 1º de C1 | Nota informativa basada en la prueba parcial (2 destrezas: comprensión de textos orales y producción y coproducción de textos escritos) realizada en diciembre | Examen completo de cuatro destrezas 30% de la nota final | Examen completo 70% de la nota final siempre y cuando se haya alcanzado una nota de 4,5 y se haya obtenido una asistencia del 50% <u>en cada trimestre</u> | 30% Nota marzo + 70% Nota junio ó 100% nota junio (caso de no haber hecho examen en la segunda evaluación o no haber acudido a clase el mínimo requerido) Septiembre: 100% de la nota |
| 3º, 5º Oficiales y libres, 2º de C1 y 2º libres | Nota informativa basada en la prueba parcial (2 destrezas: comprensión de textos orales y producción y coproducción de textos escritos) realizada en diciembre | Nota informativa basada en la prueba completa realizada en marzo | Prueba de CERTIFICACIÓN | Nota exclusivamente basada en la prueba de CERTIFICACIÓN |
| APTO | 50% en las destrezas evaluadas | 50% en TODAS las destrezas | 50% en TODAS las destrezas | 50% en TODAS las destrezas |

- Las pruebas de producción y coproducción de textos orales serán grabadas en todos los cursos en la segunda evaluación. En junio sólo se grabará al alumnado de cursos que no son de certificación, y a los de certificación sólo en el caso de que sea imposible formar tribunal de evaluación. La grabación de la segunda evaluación se podrá facilitar a los alumnos a título personal, pero nunca la grabación del examen final de junio o septiembre.

En ningún caso y bajo ningún concepto se procederá a ofertar a los alumnos la realización de las pruebas/exámenes o la repetición de las mismas en otras fechas que no sean las establecidas oficialmente para cada curso en cada uno de los trimestres por este centro.

- Límites de permanencia para alumnado oficial:**
 - El límite máximo de permanencia en el nivel Básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial será de cuatro cursos académicos, independientemente de la modalidad cursada.
 - El límite máximo de permanencia en el nivel Intermedio B1 será de dos cursos académicos y de cuatro cursos académicos en el nivel Intermedio B2, independientemente de la modalidad cursada.

3. Asimismo, el límite máximo de permanencia en el nivel Avanzado C1 será de cuatro cursos académicos y de dos cursos académicos en el nivel Avanzado C2, independientemente de la modalidad cursada.

- Los ejercicios de comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos y producción y coproducción de textos escritos podrán desarrollarse en una única sesión. El ejercicio de producción y coproducción de textos orales podrá desarrollarse en una segunda sesión, ya se trate de una prueba de certificación o no.

TIPOLOGÍA DE LAS PRUEBAS

- **Comprensión de textos escritos:** El alumnado tendrá que leer, como mínimo, dos textos de distinto tipo, con o sin apoyo de imagen. Las tareas que se han de realizar pueden ser de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar o emparejar, identificar, encontrar léxico o expresiones, completar huecos o frases. Se procurará que las preguntas no sean abiertas para no evaluar aspectos que no se relacionan directamente con esta destreza como la expresión escrita o la corrección gramatical.

La extensión total máxima de todos los textos que se utilicen en este ejercicio será de 800 palabras para el nivel Básico, 1200 para nivel Intermedio B1, 1500 para Nivel intermedio B2 y 2000 para el Avanzado C1. La duración total para la realización de este ejercicio no deberá exceder de **60 minutos** en los niveles **Básico e Intermedio B1** y de **75 minutos** en los niveles de **Intermedio B2 y Avanzado C1**

- **Producción y coproducción de textos escritos:** Este ejercicio constará de dos partes:

- Tarea de producción:** Redacción y desarrollo de un tema, etc.
- Tarea de coproducción:** Rellenar fichas, formularios e impresos; responder a cuestionarios; escribir notas, postales, cartas y correos electrónicos; completar un diálogo, composición de un texto a partir de un banco de palabras; reescribir un texto o frases siguiendo instrucciones concretas, etc.

El número de palabras establecido **para la tarea de producción de textos escritos** para cada curso será el siguiente:

| |
|-----------------------------------|
| NB1: de 125 a 150 palabras. |
| NB2: de 125 a 150 palabras. |
| NInt.B1: de 175 a 200 palabras. |
| 1ºNInt.B2: de 225 a 250 palabras. |
| 2ºNInt.B2: de 225 a 250 palabras. |
| NAv.C1: 300 palabras |

El número de palabras establecido **para la tarea de coproducción de textos escritos** para cada curso será el siguiente:

| |
|----------------------------|
| NB1: de 80 a 100 palabras. |
| NB2: de 80 a 100 palabras. |

NInt.B1: de 100 a 125 palabras.
1ºNInt.B2: de 125 a 150 palabras.
2ºNInt.B2: de 125 a 150 palabras.
NAv.C1: 200 palabras

La duración total para la realización de este ejercicio no deberá exceder de **90 minutos para ninguno de los cursos, excepto el nivel Avanzado C1 que dispondrá de 120 minutos.**

Se evaluarán los siguientes aspectos atendiendo a los niveles de exigencia fijados en cada curso:

1. Impresión general: Ajuste del texto a la tarea en cuanto a su contenido y extensión; comprensión del texto, rasgos de estilo, organización, complejidad del contenido, etc....
2. Organización y cohesión del texto
3. Riqueza léxica
4. Corrección gramatical

- **Comprensión de textos orales:** consiste en la comprensión de un mínimo de dos audiciones que se podrán escuchar dos o tres veces, dependiendo de la tarea y su dificultad. Las preguntas podrán ser de distinto tipo: de opción múltiple, verdadero/ falso, completar, relacionar, etc. Se procurará evitar preguntas abiertas o que impliquen tareas de escritura.

La duración total máxima para la realización de éste ejercicio no deberá exceder de **30 minutos en los niveles Básico e Intermedio B1, de 45 minutos en el nivel Intermedio B2 y de 60 minutos en el nivel Avanzado C1**

- **Producción y coproducción de textos orales:** Este ejercicio constará de dos partes:
 - A. **Monólogo:** en el que se deberá exponer un tema, describir según gráficos, imágenes, etc
 - B. **Diálogo:** en el que se deberá responder y hacer preguntas; entrevistas; participar en un debate y emitir opiniones y juicios; representar diálogos sobre situaciones dadas.

En esta prueba se valorarán:

1. Fluidez
2. Pronunciación y entonación
3. Interacción y turno de palabra
4. Corrección lingüística
5. Riqueza lingüística
6. Cohesión

Para la evaluación de la producción y coproducción de textos orales y escritos, los departamentos disponen de plantillas confeccionadas por la Junta de Andalucía que se utilizan para baremar dichas pruebas de forma objetiva tanto para los alumnos de certificación como para el resto.

En los cursos que conlleven certificación el ejercicio se realizará frente a un equipo examinador, compuesto, por dos profesores/as del departamento didáctico correspondiente. En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, de dicho equipo siempre formará parte el profesor/a tutor correspondiente.

La duración total estimada para el desarrollo este ejercicio **no deberá exceder los 30 minutos, incluyendo el tiempo** necesario para la **preparación** de la tarea por parte del alumnado. Para la realización de la prueba oral, los alumnos de primer curso de ambos idiomas podrán preparar de manera conjunta la parte del monólogo, mientras que el alumnado del resto de cursos, la preparará en aulas separadas.

ALUMNOS OFICIALES y LIBRES QUE REALICEN PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN (NIVEL INTERMEDIO B1, SEGUNDO CURSO NIVEL INTERMEDIO B2 y AVANZADO C1)

- **ORDEN** del 12 de diciembre de 2011 por la que se regula la elaboración y organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- **RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018**, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2017/18 y se establecen determinados aspectos sobre su organización, en virtud de lo establecido en la Orden de 12 de diciembre de 2011, que las regula (BOJA 09-03-2018).
- **INSTRUCCIÓN 12/2018, de 4 de septiembre**, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019.

Según la Instrucción 12/2018:

Octavo. Evaluación y pruebas específicas de certificación.

1. Para todo lo relativo a la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, a los documentos oficiales de evaluación y a la movilidad del alumnado, y en tanto no se publique la normativa específica al respecto, se estará a lo dispuesto en la Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

2. Para todo lo relativo a la organización de las pruebas específicas de certificación, y en tanto no se publique la normativa específica al respecto, se estará a lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial. En todo caso, las citadas pruebas se elaborarán, administrarán y evaluarán por profesorado de escuelas oficiales de idiomas, según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad.

- Las pruebas serán elaboradas por una comisión organizadora y serán comunes a todas las EEOOII de Andalucía en los niveles intermedio B1 y B2. En cuanto a las **fechas** de realización de las pruebas, estas variarán en cada curso escolar según Resolución de la Dirección General competente en materia de ordenación y evaluación educativa. Los ejercicios de comprensión oral, comprensión de lectura y expresión e interacción escrita podrán desarrollarse en una única sesión. La expresión e interacción oral podrá desarrollarse en una segunda sesión.
- Para la calificación final de Apto/No Apto se tendrán en cuenta solamente los resultados obtenidos en las pruebas de certificación que se realizarán en junio/septiembre
- Las pruebas de certificación ordinaria y extraordinaria constarán de **cuatro ejercicios independientes, no eliminatorios**, que corresponden a cada uno de los bloques de destrezas comunicativas: a) comprensión de textos escritos, b) producción y coproducción de textos escritos, c) comprensión de textos orales d) producción y coproducción de textos orales. Para superar las **pruebas de certificación** será necesario alcanzar un **50% en cada apartado**. El alumno que no supere todos los ejercicios en junio sólo se **examinará en septiembre de las partes suspensas**. En septiembre, si el alumno no supera las partes suspensas, deberá examinarse de todas cuando se presente de nuevo.
- El alumno que supere los cuatro ejercicios podrá solicitar el **certificado de Nivel Básico/Intermedio B1 y B2/Avanzado C1**. El alumno que supere sólo algunos de ellos podrá solicitar de la EOI un documento que certifique las destrezas superadas. Las **certificaciones parciales** no eximirán de la realización de los ejercicios correspondientes de las pruebas que se convoquen en otro curso escolar, si desea obtener el Certificado de Nivel Básico/Intermedio B1 y B2/Avanzado C1.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO B1/B2/ C1 Y LIBRES A2

| EJERCICIOS | DURACIÓN MÁXIMA | TAREAS | TIPOS DE TAREAS |
|---|---|---|---|
| COMPREENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS | - Niveles Básico/Intermedio B1: 60 min. - Nivel Intermedio B2: 75 min. - Nivel Avanzado C1: 75 min | Lectura de 2 o más textos con una extensión total aproximada de: - Nivel Básico: 800 palabras - Nivel Intermedio B1: 1200 palabras - Nivel Intermedio B2: 1500 palabras - Nivel Avanzado C1: 2000 palabras | Elección múltiple; verdadero o falso; relacionar o emparejar; identificar; encontrar léxico o expresiones, completar huecos o frases, etc. |
| PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS | Básico, Intermedio B1 e intermedio B2: 90 min. Nivel Avanzado C1: 120 min. | I) Tareas de producción: Redacción de uno o más textos NB: de 125 a 150 palabras. NInt.B1.: de 175 a 200 palabras. NInt.B2: de 225 a 250 palabras NAv.C1: 300 palabras II) Tareas de coproducción NB: de 80 a 100 palabras. NInt.B1: de 100 a 125 palabras. NInt.B2: de 125 a 150 palabras NAv.C1: 200 palabras | Escribir notas, postales, cartas y correos electrónicos; redacción y desarrollo de un tema; composición de un texto a partir de un banco de palabras, etc. Reescribir un texto o frases; completar un diálogo; responder a cuestionarios; rellenar fichas, formularios e impresos. |
| COMPREENSIÓN DE TEXTOS ORALES | - Niveles Básico/ Intermedio B1: 30 min - Nivel Intermedio B2: 45 min. - Nivel Avanzado C1: 60 min | 2 o más audiciones | Elección múltiple; verdadero o falso; relacionar o emparejar; identificar; completar huecos o frases, etc. |
| PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES | 10-15 min + tiempo de preparación de la prueba. El total preparación + ejecución del ejercicio no superará los 30 minutos. | Consta de 2 partes: I) Monólogo II) Diálogo El ejercicio se realizará frente a un tribunal. Los alumnos podrán ser dispuestos en parejas. | Responder y hacer preguntas ; entrevistas ; participar en un debate y emitir opiniones y juicios ; diálogos sobre situaciones dadas; resumir un texto y contestar preguntas sobre el mismo; exposición de un tema; descripción basada en soporte gráfico (fotos, viñetas, etc) |

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA REALIZAR EL EXAMEN

- Todos los candidatos deberán ser puntuales y presentarse, al menos, quince minutos antes de la hora de convocatoria.
- Los exámenes se realizarán con bolígrafo azul o negro. Las pruebas escritas en lápiz no serán corregidas. Deberán escribir con letra clara y legible.
- Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados durante toda la sesión. La utilización del teléfono móvil durante la prueba supondrá la anulación del examen.
- Todos los documentos entregados por el profesor deberán ser devueltos antes de abandonar el aula.
- Será imprescindible la presentación del DNI o cualquier otro documento identificativo, en el caso del **alumnado libre**.